

Alegría recula con la selectividad y renuncia a unificar el examen

Entierra su 'prueba de madurez' y deja el sistema como está tras el rechazo a su plan

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

El Gobierno vuelve a recular con otra de sus iniciativas legislativas. La ministra de Educación, Pilar Alegría, ha reescrito su plan de acceso a la Universidad a la manera *lampedusiana*: cambiándolo para que quede como está. En la selectividad que comenzará en junio de 2024 ya no queda ni rastro de su polémica «prueba de madurez» ni de las simplificadas preguntas tipo test. Tras el clamoroso rechazo de filólogos, escritores, filósofos, rectores, profesores y CCAA, que ha ido contando EL MUNDO, el proyecto del real decreto muestra un sistema con el mismo número de exámenes que hay ahora, aunque los alumnos tendrán más tiempo para responder, más descanso y más ventajas en la revisión que otros años. Son cambios menores para esconder que lo que se planteó se hizo de forma precipitada y sin consultar a los campus.

Alegría quería una «prueba de ma-

ma no permitía valorar si los alumnos sabían o no, según los profesores. El Ministerio dice en un argumentario que se mantiene «la misma estructura de la prueba, pero con cambios en el contenido de la misma» que irán en la línea de «dar valor, más que a la adquisición de una serie de conocimientos disciplinares declarativos o a la memorización de conceptos presentados de manera parcelada, a la capacidad de saber movilizarlos para resolver una necesidad».

Los ministerios de Educación y Universidades sostienen que este real decreto sólo regulará un período «transitorio» y que los cambios de calado vendrán a partir de 2028, pero en la comunidad educativa se da la «prueba de madurez» por finiquitada y el decreto no fija fechas ni etapas.

Si cambia el tiempo de realización de los ejercicios, que pasa de 90 a 105 minutos. Y los descansos entre prueba y prueba suben de 30 a 45 minutos. También habrá más garantías pa-

ra el estudiante en la revisión del examen: la nota será la de la tercera corrección y no, como hasta ahora, la media de las tres correcciones.

El problema de fondo es que Alegría renuncia no sólo a la prueba única sino a dictar criterios que limen las diferencias entre CCAA. El real decreto sólo dice que «la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia General de Política Universitaria establecerán procedimientos de coordinación destinados a ho-

mogeneizar la estructura general, así como los ejercicios y los criterios de evaluación de las distintas materias objeto de examen, con el fin de garantizar su claridad y objetividad, asegurando su equiparación entre los distintos territorios». Eso significa que deja en manos las CCAA y las universidades el lograr un hipotético acuerdo. Hay grupos de trabajo para acercar posturas pero los encargados universitarios de la EBAU no participan.

Enrique Ossorio, consejero educativo de Madrid, volvió a pedir ayer la prueba única. Román Rodríguez, consejero de Galicia, ahondó en que «el Ministerio no sabe qué modelo seguir, no tiene las ideas claras». «Está cambiando los borradores constantemente y generando una confusión absoluta. Y no se corrigen los dos principales defectos: la desigualdad entre las CCAA y la relajación de los niveles de exigencia», añadió.

Introduce cambios menores que benefician a los alumnos

Deja en manos de CCAA y campus la homogeneización de los criterios

«madurez» que juntara varias asignaturas, un tótum revolutum que diluía la especialización de las asignaturas. El examen era muy simple, con 25 preguntas tipo test y de rellenar huecos y tres preguntas para responder en un máximo de 150 palabras cada una, el equivalente a dos párrafos.

Pero finalmente mantendrá la selectividad actual. Seguirán los exámenes de las comunes Lengua Castellana, Extranjera y Cooficial. Historia de la Filosofía gana protagonismo y logra el rango de obligatoria: los alumnos podrán elegir si se examinan de esta materia o de Historia, como ocurría hace una década.

Luego están los exámenes de la específica obligatoria de la modalidad: Matemáticas (para los estudiantes de Ciencia y Tecnología); Latín o Matemáticas (para Humanidades y Ciencias Sociales); Ciencias Generales (para el General); Dibujo (para Artes Plásticas); Análisis Musical o Artes Escénicas (para Musical y Escénico). Además, el alumno que quiera subir nota podrá examinarse de al menos dos materias, comunes o de modalidad.

El formato simplificado tipo test o de rellenar huecos y las preguntas breves también desaparecen. Este siste-